



DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha: San Pedro del Ycuamandyyú, 04 de abril de 2025.

UOC Convocante (*): Gobernación de San Pedro

Unidad o área requirente (*): Secretaría de Obras Públicas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Arsenio Agüero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario de Obras Públicas

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Secretaría de Obras solicita iniciar el llamado a licitación para la ejecución de obras de urgencia de construcción de un aula de 5,80 X 6,80 en la Escuela Básica N° 7108 – República del Paraguay en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, considerando que la comunidad educativa necesita de suma urgencia de aulas y han realizado reiterados reclamos. Esta Secretaría requirente procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación a los efectos de elaborar el proyecto de la obra que contemple la construcción del aula en base a las especificaciones técnicas estándar del MEC. En base a lo expuesto precedentemente, esta Secretaría ha hecho un relevamiento de los rubros necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, y en consecuencia se ha elaborado el proyecto de obra con un nivel detallado con el fin de satisfacer las necesidades actuales y urgentes, que contemplan las especificaciones técnicas necesarias para el llamado, que abarca los aspectos a tener en cuenta para la realización de las obras, a fin de contar con las documentaciones técnicas necesarias para la ejecución del llamado a licitación, consistente en informe técnico, elaboración de planos, planilla de cómputo métrico y presupuesto estimado, especificaciones técnicas y cronograma de ejecución de obra.

I. **Objetividad:** Los requerimientos técnicos han sido definidos con base en necesidades reales y basadas con un alcance abierto y claro.

II. **Imparcialidad:** El proceso de definición de los requerimientos técnicos se ha llevado a cabo de manera imparcial, sin favorecer a ningún contratista en específico. Los criterios establecidos para la selección del contratista se centran exclusivamente en la capacidad técnica y la experiencia relevante en la materia. Esto garantiza que cualquier participante que cumpla con los criterios objetivos tenga las mismas oportunidades de ser seleccionado, asegurando una competencia justa y transparente.

III. **Regularidad:** Los requerimientos técnicos solicitados se ajustan a la normativa vigente en cuanto a la contratación de obras. Esto incluye el cumplimiento de las leyes, reglamentos y directrices establecidas por las autoridades competentes en materia de contratación pública. La alineación con estas normativas garantiza que el proceso se lleve a cabo de manera regular, respetando los procedimientos legales y administrativos correspondientes.

IV. **Razonabilidad y Proporcionalidad:** Los requisitos técnicos son razonables y proporcionados en relación con la naturaleza y complejidad del servicio solicitado. Se ha considerado la capacidad técnica y operativa necesaria para cumplir con los objetivos del proyecto, evitando tanto la sobrecarga de requisitos que podría limitar la participación.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
Ninguno de estos requisitos establecidos en el PBC podría limitar la participación los potenciales oferentes. En estos procesos la participación en siempre ha sido con varios oferentes.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
No aplica en el presente proceso.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):



Arsenio Agüero Lic. Arsenio Agüero
Secretario de Obras Públicas